

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2076.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga, Recurso 38/13, Telefónica Móviles España, S.A.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla, P.O. nº. 608/10, Ofesauto y otros.

* Personación en P.O. nº6/2013, D. José Antonio Castillo Serrano.

* Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes en relación con ampliación plazo presentación solicitudes subvención alquiler de viviendas.

* Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes en relación con expropiación forzosa proyecto "Nuevos viales de accesos a las Urbanizaciones La Quinta, Iberpuerto, Mayorazgo y Constitución".

* Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes en relación con subvenciones a equipos de categoría nacional. Temporada 2013-2014.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con alta en Inventario de Bienes de parcela terreno Urbanización U.E.-45 del PGOU.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con ampliación actividad local Plaza de las Culturas.

Melilla, 31 de julio de 2013.

La Secretaria Acctal. del Consejo.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

2077.- El día 28 de julio de 2013, se ha firmado IV prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Comité de Cruz Roja de Melilla, para el mantenimiento de un centro de acogida de mujeres víctimas de la violencia de género.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

IV PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COMITÉ DE CRUZ ROJA DE MELILLA, PARA EL MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En Melilla, a 28 de junio de 2013.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 7, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario nº 17, de 11 de julio de 2011), debidamente facultado de conformidad con el artículo 7.3 del reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, D. Julio Caro Sánchez, titular del D.N.I. Num. 45.251.005 T Presidente del Comité de Cruz Roja de Melilla, con CIF: Num. Q-2866001-G, Entidad Auxiliary Colaboradora de los Poderes Públicos, según establece el art. 1.6 del Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, domiciliada en la Avda. de la Marina Española, 12, CP 52001 de la Ciudad de Melilla, autorizado para este acto en virtud del nombramiento efectuado por el Sr. Presidente de CRUZ ROJA con efectos desde el día 23 de mayo de 2007.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente documento y en su consecuencia:

ACUERDAN

De conformidad con lo establecido en sus apartados 3º y 10º, la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 29 de junio de 2009, publicado en el BOME 4623, de 6 de julio de 2009, en sus mismos términos y con efectos entre el 30 de junio de 2013 y el 29 de junio de 2014, abonándose como consecuencia una subvención de 33.856 euros, a justificar, en un solo pago a la entrada en vigor de la prórroga, con cargo al RC número de operación 12013000002132.

Y en prueba de conformidad, se firma por las partes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha que consta en su encabezamiento.

Por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales. Antonio Miranda Montilla.

Por el Comité de Cruz Roja de Melilla.

Julio Caro Sánchez.